

Pérdidas por fraudes externos en la banca bajan en mayo a su menor nivel en nueve meses tras nueva ley

Si en marzo de este año se registró un récord mensual de \$74.370 millones en pérdidas por fraude externo en la banca, al mes siguiente esa cifra disminuyó en 51,8%, totalizando \$35.865 millones. Y en mayo se anotó otro fuerte caída mensual, esta vez de 48,8%, descendiendo a \$18.366 millones.

MARIANA MARUSIC

—Los fraudes que se han registrado con medios de pago de la banca no habían parado de registrar récords en el último tiempo. A raíz de esa situación, el gobierno ingresó un proyecto al Congreso para hacer mejoras a la llamada ley de fraude con tarjetas, el cual fue despachado por el Parlamento en abril y a fines de mayo se publicó en el Diario Oficial, convirtiéndose finalmente en ley.

Pese a que no estaba totalmente en régimen en abril y mayo, la aprobación de ese proyecto de ley ya parece haber generado un efecto concreto en el nivel de fraudes que registra la banca. Esto, porque al ver las pérdidas por fraudes externos que reportan los bancos, en el cuarto mes empezaron a disminuir, cuestión que se acrecentó durante el quinto mes del año, según las cifras que consolida la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Si en marzo de este año se registró un récord mensual de \$74.370 millones en pérdidas por fraude externo en la banca, al mes siguiente esa cifra disminuyó en 51,8%, totalizando \$35.865 millones en abril. Y en mayo se registró otra baja, esta vez una caída mensual de 48,8%, totalizando \$18.366 millones en pérdidas por fraude externo en el quinto mes, su menor nivel en nueve meses. Además, representa un desplome de 75% con respecto al peak que hubo en marzo.

Eso sí, lo anotado en mayo sigue estando 42% por encima del registro de igual mes de 2023. Así, en el acumulado del año se registran pérdidas por fraude externo equivalentes a \$213.278 millones a mayo, esto es casi cuatro veces más que lo acumulado al quinto mes de 2023, ya que representa un incremento de 269%.

El fraude externo se refiere a las “pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero”, como por ejemplo, el costo que deben asumir los bancos por el fraude a tarjetas de sus clientes.

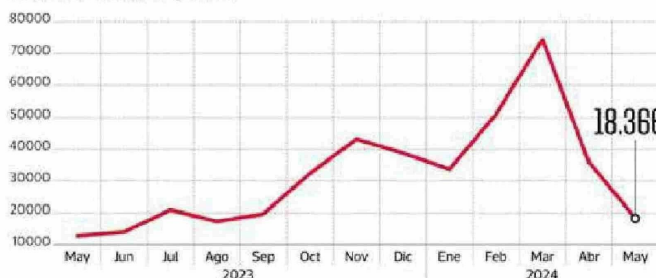
Al observar la pérdida neta, es decir, sumando las recuperaciones de pérdida bruta, el resultado de mayo arroja incluso un nivel más bajo en fraudes. Esto, pues la pérdida neta de fraude externo totalizó \$10.195



FRAUDES EN LA BANCA

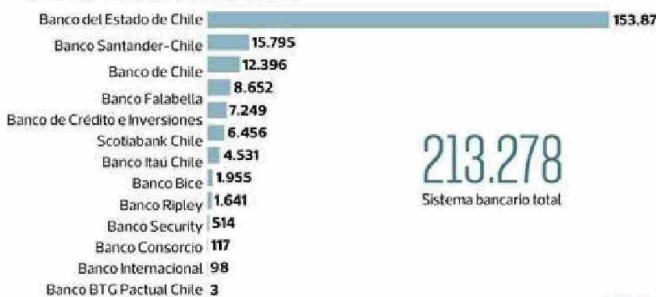
Evolución de la pérdida bruta mensual por fraude externo

Cifras en millones de pesos, mensual



Pérdida bruta por fraude externo a mayo

Cifras en millones de pesos, acumulado del año



FUENTE: CMF

LA TERCERA 

millones en el mes de mayo, una baja de 65,8% con respecto al mes anterior, y un alza interanual de 17%.

Los bancos esperan que esos montos que han tenido que desembolsar se reduzcan incluso más ahora que entró en vigencia la mayoría de las modificaciones a la ley de fraude con tarjetas antes mencionadas. Esto, porque, entre otras cosas, la iniciativa reduce los plazos para desconocer transacciones por parte de los clientes, acotándolos desde 120 a 60 días; impone la exigencia a los usuarios de presentar una denuncia ante Carabineros o juzgados de policía local luego de desconocer una transacción; establece la extensión de 5 a 10 días hábiles para que las instituciones hagan las devoluciones por eventuales fraudes, y también manda que se dicte un reglamento para determinar los montos mínimos a ser devueltos.

Esto último es uno de los temas fundamentales para la industria. Dentro de los seis meses siguientes a la publicación de la ley, el Ministerio de Hacienda junto con el Ministerio de Economía tendrán que dictar un reglamento para establecer los umbrales para la restitución de fondos en casos de fraudes, donde probablemente el gobierno bajará el actual umbral. Mientras tanto, seguirá vigente el de 35 UF.

Sin ir más lejos, a fines del mes pasado el ministro de Hacienda, Mario Marcel, luego de reunirse con el presidente de la Asociación de Bancos, José Manuel Mena, y el Presidente Gabriel Boric, comentó que “la situación de denuncias potencialmente de autofraudes se han reducido muy significativamente, a cerca del 10% de lo que ocurría antes de esta legislación, y están en implementación las medidas más sistemáticas para separar lo que es el fraude real de lo que es situaciones más bien de autofraude”, dijo Marcel.

La caída de las pérdidas por fraude externo en BancoEstado fue particularmente notoria, aunque sigue siendo el banco que reporta los niveles más altos. Esto, porque si en el mes de marzo sus pérdidas por fraude externo llegaron a \$63.048 millones mensuales, en abril fueron \$24.640 millones, y en mayo fueron \$7.171 millones. Eso sí, en el año acumula \$153.873 millones por este concepto.